

CENSORÍA NACIONAL

CIRCULAR No. 01/2025

DE:

CENSORIA NACIONAL

PARA: TODOS LOS ESTAMENTOS INSTITUCIONALES

Con ocasión de la jornada democrática que se adelantará próximamente para elección de representantes de los distintos estamentos institucionales, ante la Consialiatura, Consejos Directivos, Consejos Académicos y Comités de Unidad Académica, la Censoria se permite llamar la atención, en aras de garantizar los PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD, sobre la prohibición normativa de interferir los procesos electorales, para favorecer o perjudicar determinadas candidaturas y muy en particular al cuerpo docente, respecto del estudiantado.

La Censoría, dentro del marco de sus competencias, hará especial seguimiento sobre la observancia de tal prohibición por parte de todo el personal administrativo y académico de la Universidad.

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2025

RICARDO ZOPÓ MENDEZ

Censor Nacional

BOGOTÁ D.C. - SEDE LA CANDELARIA Calle 8 No. 5-80 TEL: 3821014